

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Fernando Javier Navalón Romero, secretario del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 917 de 2007, por el fallecimiento de doña María Merino Ruiz, ocurrido en Madrid el día 19 de julio de 1989, promovido por el abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo se declarará vacante la herencia.

En Madrid, a 27 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.472/10)